REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0194-83 AGN-J

Lima, 11. NOV 1983

Visto los documentos adjuntos en 010 folios útiles;

CONSIDERANDO

Que, por Resoluciones Directorales Números: 3214-78-INC/04-12-1978, 242-79-ONRP-OP/27-09-1979, 466-OA-INC/22-06-1979 y — 032-83-AGN-OA/25-05-1983, los servidores don: José Alfonso VALDIZAN AYALA, — Juan Luís ALVA PLASENCIA, Manuel Santa Cruz ALARCON VEGA y doña Emiliana Elvira TELLEZ MAITA DE GARCIA HENNINGS, vienen percibiendo Remuneración Personal del 05% a partir del 01-10-78, 05% a partir del 15-10-78, 30% a partir del — 16-10-78 y 05% a partir del 26-09-78 respectivamente;

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario — Nº123-83-AGN-AP-ESCALAF. y la Liquidación practicada por Informe Nº044/83-AGN-APER/LIQ., los referidos servidores han acumulado al Estado el siguiente Tiempo de Servicios: 10 años al 30-09-83, 10 años al 14-10-83, 35 años al 15-10-83 y 10 años al 25-09-83 respectivamente; siendo en consecuencia procedente — otorgarse de Oficio a cada uno de los indicados servidores la Ampliación pertinente de Remuneración Personal que les corresponde, otorgándose dichos beneficios a partir del día siguiente de las citadas fechas;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica, del Jefe del Area de Personal; y

De conformidad con el Informe Nº054-83-AGN-AP-ESCALAFoN de fecha 23-06-1983, el D.L.Nº22404, los Ds.Ss.Nos.:018-79-EF, — 016-83-PCM y 007-82-JUS, la R.J.Nº146-82-AGN-J;

SE RESUELVE

1. OTORGAR DE OFICIO la REMUNERACION PERSONAL que les corresponde a favor de los Trabajadores del Archivo General de la Nación y Departamental que a continuación se detallan:

a) A don José Alfonso VALDIZAN AYALA, Director General del Archivo Intermedio, F/C(b), el DIEZ POR CIENTO(10%) a partir del 01-10-1983, por haber cumplido diez años de servicios al Estado al 30-09-1983;
b) A don Juan Luís ALVA PLASENCIA, Técnico Profesional 5, Grado I, Sub-grado 4, del Area de Prensa y Documentación de la Oficina de Comunicaciones, el DIEZ POR CIENTO(10%) a partir del 15-10-1983, por haber cumplido diez años de — servicios al Estado al 14-10-1983;
c) A don Manuel Santa Cruz ALARCON VEGA, Apoyo Administrativo 3, Grado III, — Sub-grado 3, de la División de Archivo Notarial, el TREINTICINCO POR CIENTO(35%) a partir del 16-10-1983, por haber cumplido treinticinco años de — servicios al Estado al 15-10-1983;
d) A doña Emiliana Elvira TELLEZ MAITA, Técnico Profesional 5, Grado I, Sub-grado 4, del Archivo Departamental de TACNA, el DIEZ POR CIENTO(10%) a partir del 26-09-1983, por haber cumplido diez años de servicios al Estado al 25-09-1983.(EXP.Nº4493-83).

//..

//..

2. El Egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.02, Remuneración Personal, Pliego 11 - Archivo General de la Nación, Archivo Departamental, Sector 06 Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

Registrese y Comuníquese

AGN/AP
J.R.A.

ARCHIVO GENERAL de la Nación

GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION